



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NOTA DE PRENSA Nº 088

Congresista Esther Saavedra informa

GRUPO DE TRABAJO QUE INVESTIGA LA SUNARP APRUEBA INFORME PRELIMINAR Y SOLICITAN AMPLIACIÓN

Lima, 24 de julio de 2012.- Después de nueve semanas de trabajo, el Grupo de Trabajo que investiga a la SUNARP, presentó el informe preliminar a los integrantes del grupo. En este tiempo el equipo realizó 13 sesiones entre ordinarias e informativas, se interrogó a 27 personas, se realizaron 5 audiencias públicas y cinco entrevistas con jefes y funcionarios de las sedes zonales de Trujillo, Piura, Moyobamba, Tarapoto y Arequipa.

“En estos más de dos meses recepcionamos más de cien mil folios en documentación tanto acusatoria como probatoria de los diversos hechos que estamos revisando. Son siete los casos centrales del informe, campañas publicitarias realizadas por la SUNARP en los años 2012 y 2011, adquisición de artículos de merchandising, irregularidades ocurridas en la zona registral Nº 3 de Moyobamba, concurso público de plazas 2009, irregular inscripción y otorgamiento de poderes a la junta directiva de la Comunidad Campesina de Asia, Federación de Empleados Bancarios y la contratación de la empresa HERMES para la digitalización de partidas registrales” informó Esther Saavedra Vela, coordinadora del Grupo de Trabajo.

Luego de presentado el informe preliminar aprobado con cargo a redacción, los integrantes del grupo acordaron solicitar una prórroga al plazo de investigación, el mismo que será sustentando en la primera sesión de la Comisión de Fiscalización y luego ante el pleno del Congreso de la República para que el Grupo continúe investigando las presuntas irregularidades que se habrían cometido en Registros Públicos.

Cabe señalar que la Comisión de Fiscalización deberá aprobar el informe y la ampliación, para culminar de investigar los casos y los más de 30 nuevos expedientes que se recibieron en las audiencias públicas realizadas, información que fu trasladada a la SUNARP, para que se revise y califique.

Con esta prórroga, el Grupo de Trabajo podrá evaluar el informe que le envíe la Superintendencia de Banca y Seguros y la SUNARP respectivamente, con respecto al levantamiento del secreto bancario de un aproximado de 40 personas entre funcionarios y otras personas que son materia de investigación.

Para su difusión,
Prensa #956044288
Nelly Sánchez